



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 01 FEB. 2023

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 005-2023-MPCH, del 11 de enero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, entendiéndose que dicha autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de enero de 2023, el Pleno del Concejo Municipal autorizó al señor Alcalde Provincial de Chachapoyas, Percy Zuta Castillo, en participar -en representación de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas- en el evento "Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible", que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro, México, del 22 al 24 de febrero de 2023;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en caso de ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

En tal sentido, teniendo en cuenta que el suscrito se ausentará de la jurisdicción de Chachapoyas en comisión de servicio, para participar en el evento antes indicado, se hace necesario encargar las atribuciones políticas y administrativas del cargo de Alcalde Provincial, a la primera regidora hábil del Concejo Municipal;

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Secretaría General; en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con cargo a dar cuenta a Sesión de Concejo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Teniente Alcalde Sra. ZEYDI VALDEZ RUIZ, para que asuma las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, desde el 18 de febrero de 2023 hasta que dure la ausencia del titular.

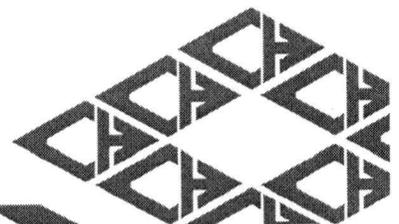
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a las unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para conocimiento y fines de Ley; **DISPONER** su publicación en el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde





ALCALDÍA
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO
Chachapoyas, miércoles 25 de enero del 2023



MEMORANDUM 000008-2023-MPCH/A [2358.006]

EDINSON CUEVA VEGA
GERENTE
GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO : SOLICITA GIRO DE VIATICOS Y COMPRA DE PASAJES AEREOS

REFERENCIA: ACUERDO DE CONCEJO NRO. 005-2023-MPCH

Por medio de la presente comunico a usted, que mediante acuerdo de la referencia, el concejo municipal autoriza al que suscribe para participar en el evento FORO DE CIUDADES DEL APRENDIZAJE DE LATINOAMERICA, CIUDADANIA MUNDIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, el cual se va a desarrollar en la ciudad de Santiago Querétaro del país de MEXICO, las fechas 22 al 24 de febrero del año 2023, de acuerdo al siguiente cronograma:

- | | |
|--|---|
| 1. Salida de Chachapoyas a Chiclayo
<u>camioneta del despacho de alcaldía</u>) | : 18 de febrero de 2023, a horas 06:00 am (en la |
| 2. Salida de Chiclayo a Lima
aerea. | : 18 de febrero de 2023, a horas 09:45 pm, via |
| 3. Salida de Lima a Mexico | : 21 de febrero de 2023, a horas 00:20, via aerea. |
| 4. Retorno Mexico a Lima
aerea. | : 25 de febrero de 2023, a horas 04:00 pm, via |
| 5. Retorno Lima a Chiclayo | : 26 de febrero de 2023, primer vuelo de sugerencia |
| 6. Retorno Chiclayo a Chachapoyas
despacho de alcaldía) | : 26 de febrero de 2023, (en la camioneta del |

Asimismo, deberá autorizar la comisión de servicios y giro de viaticos por el lapso de tres (03) días, al señor JIMMY BUSTAMANTE TUESTA chofer de alcaldía, a fin de trasladar al señor alcalde a la ciudad de Chiclayo el 18 de febrero del presente, por lo que, se debe autorizar la salida de la camioneta EAE - 988 y como el abastecimiento de combustible del mismo.

Por lo tanto, se deberá encargar el despacho de alcaldía a la regidora ZEYDI VALDEZ RUIZ para las funciones correspondientes, hasta que dure la ausencia de mi persona.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
ZUTA CASTILLO PERCY
ALCALDE
ALCALDÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA
PROVEIDO N°
PASE A:
PARA:



Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a2358.006cdf_2802



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

ALCALDÍA
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO





ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2023-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 11 DE ENERO DE 2023

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de enero de 2023, la Moción de Orden del Día del Alcalde Provincial de Chachapoyas, Percy Zuta Castillo; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional; concordante con el Artículo 20° Inciso 3, que a la letra dice: Ejecutar los acuerdos de Concejo Municipal, bajo responsabilidad;

Que, el Presidente Municipal de Querétaro, Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, recepcionado con fecha 03 de enero del año 2023 con Registro N° 2358, extiende la invitación a participar como panelista en el "Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible" que se llevara a cabo en la Ciudad de Querétaro, México del 22 al 24 de febrero del año 2023. Motivo por el cual alcaldes, representantes de UIL UNESCO, especialista internacionales y locales así como profesionales de las 44 Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO en Latinoamérica, se reunirán para discutir sobre la relevancia del aprendizaje permanente para la construcción de comunidades pacíficas, la protección de los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible. Asimismo, se formalizará la Constitución de la Red de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica por los Alcaldes asistentes, un esfuerzo de colaboración regional para posicionar del aprendizaje a lo largo de la vida como factor de transformación.

Que, en estación Orden del Día el Honorable Concejo Provincial por unanimidad autorizan el viaje del Señor Alcalde Provincial en participar en el evento "Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible" que se llevara a cabo en la Ciudad de Querétaro, México del 22 al 24 de febrero del año 2023, en representación de nuestra Municipalidad;

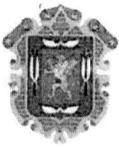
Que, es atribución del Concejo Municipal, Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario, conforme lo establece el Numeral 11) del Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y normado en los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento Interno de Concejo, y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
GERENCIA MUNICIPAL
13 ENE 2023
HORA 12:30 P.M.
12:30 P.M.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
ALCALDIA
13 ENE. 2023
FIRMA
FOLIO N° 02 HORA 12:35



ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2023-MPCH

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Señor Alcalde Provincial de Chachapoyas en participar en el Evento "Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible" que se llevara a cabo en la Ciudad de Querétaro, México del 22 al 24 de febrero del año 2023, en representación de nuestra Municipalidad.

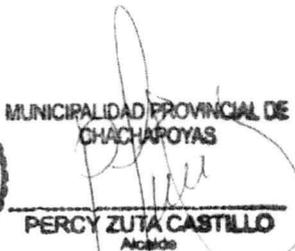
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración y Finanzas los trámites administrativos para el cumplimiento de la Comisión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo a los interesados y a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

ALDO JARVIN LLATANCE SILVA
Secretaría General


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
 03 ENE 2023
 Reg. N° 2358
 Folio 01
 Hora 8:57
 Firma

QCA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 ALCALDIA
 03 ENE. 2023
 FIRMA
 FOLIO N° 01

Mtro. Percy Zuta Castillo
 Alcalde de Chachapoyas, Perú

En mi calidad de Presidente Municipal de Querétaro, tengo el placer de extenderle la invitación a participar **como panelista** en el **"Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible"** que se llevará a cabo en la ciudad de Querétaro, México del 22 al 24 de febrero de 2023.

En esta ocasión alcaldes, representantes del UIL UNESCO, especialistas internacionales y locales así como profesionales de las **44 Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO en Latinoamérica**, se reunirán para discutir sobre la relevancia del aprendizaje permanente para la construcción de comunidades pacíficas, la protección de los derechos humanos y la promoción del desarrollo sostenible. Asimismo, se formalizará la **Constitución de la Red de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica por los Alcaldes asistentes**, un esfuerzo de colaboración regional para posicionar el aprendizaje a lo largo de la vida como factor de transformación.

Durante los 3 días de duración del evento, los asistentes podrán participar en sesiones plenarias, reuniones de intercambio con profesionales de organismos internacionales, visitas guiadas a espacios de aprendizaje de la ciudad, reunión de alcaldes y diálogos temáticos en sedes como el **Centro de Congresos de Querétaro, Teatro Experimental y La Antigua Estación**. Será un honor contar con su asistencia en nuestra maravillosa ciudad y haremos todo lo necesario para hacerlo sentir como en casa. Por lo anterior, **el comité organizador considerará tres días y dos noches de hospedaje, traslados y alimentos durante su estancia**. Le agradeceremos mucho si pudiera confirmar su asistencia a la brevedad posible al correo soporte@ciudadesdelaprendizaje.org. Para aclarar cualquier situación, por favor no dude ponerse en contacto.

Atentamente

Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero
 Presidente Municipal de Querétaro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
 SECRETARIA GENERAL
 04 ENE. 2023
 RECIBIDO
 HORA FOLIOS FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
 ALCALDIA
 03 ENE. 2023
 PROVEIDO N°
 Pase a *Secretaria General*
 Para: *Asesoría Jurídica*





Chachapoyas, miércoles 04 de enero del 2023

CARGO

MEMORANDUM MULTIPLE 000001-2023-MPCH/SG [2358.002]

LENIN TUESTA SALAZAR
JEFE
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GLDIS MIRANO MAZUELOS
GERENTE
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL

ASUNTO : ALCANZAR INFORMACIÓN SEGUN CORRESPONDA



Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de conocimiento que, el Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero, Presidente Municipal de Querétaro, Estado Querétaro, País México, hace extensiva la invitación a participar como Panelista a Percy Zuta Castillo, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, en el "Foro de Ciudades del Aprendizaje de Latinoamérica, Ciudadanía Mundial y Desarrollo Sostenible", que se llevara a cabo en la Ciudad de Querétaro, México del 22 al 24 de febrero del año 2023.

Por lo tanto, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social se SOLICITA información general sobre la designación de la Ciudad de Chachapoyas como "Ciudad del Aprendizaje" por parte de la UNESCO; y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto para que informe sobre la Asignación Presupuestal de gasto en Viáticos para el Señor Alcalde

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:
LLATANCE SILVA ALDO JARVIN
JEFE
SECRETARÍA GENERAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2023a2358.002cdf_3320

